



*“2021 - Año de homenaje al premio Nobel de
Medicina César Milstein”*

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Declárese de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la obra titulada “ESMA, La investigación judicial”, de autoría de los Dres. Sergio Torres y Cecilia Brizzio, por su invaluable contribución a la procura y conservación de la verdad, la memoria y la justicia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS.-

Sr. Presidente:

La obra “ESMA, La Investigación Judicial”, es el resultado de un trabajo desarrollado a lo largo de muchos años en el ámbito judicial que significó un hito en las carreras de cualquiera de los actores que en él participaron. Es un modo de documentar la tarea judicial, que escapó en todo momento a los parámetros conocidos hasta ahora en la práctica forense y que, por tanto, dejó huellas en todos, los y las que estuvieron de alguna forma vinculada a ella.

La experiencia de llevar adelante en Argentina un proceso judicial por delitos de lesa humanidad de tamaña envergadura, además de despertar el interés a nivel nacional de infinidad de estamentos y entidades de la vida social, se transformó en objeto de las miradas de la comunidad internacional, que advirtió lo complejo pero necesario de la tarea emprendida. Esta dinámica que involucró trabajo en equipo, voluntades, valentía y sumo compromiso, culminó en la realización de juicios por crímenes contra la humanidad, los que hoy forman parte de la historia nacional y su búsqueda infranqueable por la memoria, la verdad y la justicia.

La finalidad de esta obra sella la convicción de que el conocimiento de la verdad de lo sucedido, la salvaguarda de esa verdad como memoria colectiva y la



H. Cámara de Diputados de la Nación

concreción del valor justicia, son pilares esenciales de la paz social y bases insustituibles para prevenir futuras lesividades aberrantes a los Derechos Humanos fundamentales.

El efecto didáctico de este trabajo busca contribuir a sellar esos valores en una Argentina donde la muerte, la tortura, los tratos crueles e inhumanos, la denigración, los ataques sexuales, la incomunicación y la falta de las mínimas condiciones para la vida digna, fueron moneda corriente en tiempos de represión estatal, durante la última dictadura cívico-militar.

Para ello, el libro se ha centrado en las violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en nuestro país, pero puntualmente, en el Centro Clandestino de Detención que funcionó en la por entonces Escuela Superior de Mecánica de la Armada, remarcando la idea de que pese a los distintos obstáculos que debieron ser sorteados, la Argentina siempre se pronunció por el camino de la justicia.

ESMA es una muestra de las características fundamentales que signaron este proceso, como así también de las problemáticas y cuestiones singulares que fueron atravesadas para llevar adelante una investigación que traspasó la lógica judicial existente hasta el momento. El libro denota el esfuerzo por sentar bases y nuevas sistemáticas en materia de juicios por delitos de lesa humanidad, como columnas de la construcción social de memoria y el fortalecimiento de la democracia.

Esta obra contiene los prólogos de Estela de Carlotto, Adolfo Pérez Esquivel, Santiago Cantón, Theo van Boven y Juan Méndez.

En cuanto a su distribución, la obra cuenta con doce fundados capítulos y dos partes bien ensambladas, los que conforman un texto de lectura ágil, ajustada a la historia y al proceso judicial que ha sido su fuente. El primer segmento relata las



H. Cámara de Diputados de la Nación

violaciones a los Derechos Humanos en el mundo y sus antecedentes en Argentina, además de explicar los crímenes de lesa humanidad y sus características; el segundo describe los mecanismos y procedimientos del nazismo reflejados en el terrorismo de Estado en nuestro país, los hechos investigados en la causa ESMA, problemas de implementación, distintas líneas de investigación y los delitos sexuales, el rol de las víctimas, la trascendencia de la causa en el mundo y el resguardo como prueba de los distintos lugares donde ocurrieron los hechos que se investigaron.

Por los motivos expuestos, y atendiendo a la importancia de la obra en cuestión, es que solicito se declare a la misma de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-